CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría General
RECIBIDO
05 OCT 2017
POR: Nashuly A HORA: 3:20 pm

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Víctor José D' Aza Tineo

Diputado Provincia Santiago, P.R.M.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán,
3 de Octubre del 2017

Licenciado
Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía:

Licenciada
Ruth Helen Paniagua
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para depositar de manera formal el informe de "Rendición de Cuentas", correspondiente a la primera legislatura, de mi primer año como legislador de la Republica.

Con sentimientos de alta estima, consideración y respeto,

Atentamente,

Lic. Víctor José D' Aza
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Santiago

CAMARA DE DIPUTADOS REP. DOM.
Ofic. Diputado Víctor D' Aza
PROV. SANTIAGO

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom., Tel. 809-535-2626 Exts. 3481 / Cel. 829-764-5701 / 829-451-5701
E-mail: v.daza@camaradediputados.gob.do; victordeaza03@hotmail.com

VÍCTOR D' AZA TINEO

DIPUTADO PROVINCIA SANTIAGO

INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA 2016-2017

REPRESENTAR - LEGISLAR - FISCALIZAR

Víctor D´ Aza Tineo

INFORME DE GESTION LEGISLATIVA 2016-2017

Representar – Legislar - Fiscalizar

Diseño y edición por:
Into SM

Víctor D´ Aza Tineo – Diputado
Todos los derechos reservados- 2017

ÍNDICE

Palabras introductorias ..... 5 pág.
Constitución y Reglamento Interior ..... 6 pág.
Perfil Biográfico ..... 7 pág.
Agradecimientos electores ..... 8 pág.
Entrega de certificado ..... 9 pág.
Origen de la "**Rendición de cuentas**" ..... 10 pág.
Declaración Jurada de Patrimonio .....11 pág.
Comisiones Permanentes ..... 13 pág.
- Comisión Cámara de Cuentas ..... 15 pág.
- Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional..... 19 pág.
- Comisión Asuntos Municipales ..... 20 pág.

Comisiones Bicamerales

- Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo ..... 21 pág.
- Bicameral de Presupuesto 2017.....22 pág.
- Ley de Partidos y Ley de Reforma al Régimen Electoral ..... 25 pág.

Iniciativas Legislativas ..... 28 pág.
Cartas y Correspondencias ..... 31 pág.
Record de asistencias ..... 36 pág.
Ayudas Sociales ..... 37 pág.
Apoyo al Deporte ..... 39 pág.
Actividades organizadas por la Presidencia de la Cámara ..... 31 pág.

Palabras Introductorias

El pasado 16 de agosto del año 2016, tomamos juramento como Diputado de la Republica Dominicana, en representación de los habitantes de la provincia Santiago. Esa fecha, 16 de agosto, no solo marca el inicio de una labor de un periodo de 4 años, sino más bien, el inicio de una carrera legislativa que de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes, debe ejercerse en representación del pueblo, legislando en beneficio del pueblo y procurando que los recursos del Estado sean administrado con transparencia, eficiencia y eficacia en favor del desarrollo y bienestar general.

Para cumplir el compromiso asumido, es nuestro deber, asistir regularmente a las sesiones de trabajo del hemiciclo y a las diversas actividades que desarrolla el Congreso Nacional, formar parte de las Comisiones permanentes, especiales y bicamerales que al estudiar los Proyectos de Ley y Resoluciones presentados ante el Senado y la Cámara de Diputados, constituyen el laboratorio del Congreso Nacional, **primer Poder del Estado**, cuyos integrantes tenemos la sagrada misión de **representar**, **Legislar** y **Fiscalizar**.

En la dirección arriba indicada, en cumplimiento de lo pautado por el artículo 92 de la Constitución y el 25 del Reglamento Interior de Funcionamiento de la Cámara de Diputados, **se presenta este primer Informe de Rendición de Cuentas del año 2016-2017**, que contiene los aspectos fundamentales de nuestro accionar como Legislador desde el momento de la elección hasta la fecha de su elaboración y que se presentara periódicamente cada año, durante el periodo constitucional señalado por ante la secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados y ante los electores de nuestra provincia y del país.

Constitución de la República Dominicana

Artículo 92.- Rendición de Cuentas de los Legisladores. Los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

Reglamento Interior de la Cámara De Diputados

Artículo 25. Deberes. Los diputados tienen los siguientes deberes: Literal n). Rendir Cuentas de su gestión anualmente, a sus electores y depositarla por ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

Perfil Biográfico

Nació el día 10 de Marzo del año 1964, en el sector Arrenquillo, municipio Villa González, provincia Santiago, Republica Dominicana. Sus padres son: Francisco Antonio D´Aza y Cándida Rosa Tineo.

Víctor D´ Aza, posee estudios superiores a nivel de Maestría en Planificación Urbana y Gestión Municipal, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, durante el periodo 2003-2005; también realizo Post Grado en Comercio Exterior y Diplomacia, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo-Centro Universitario Regional de Santiago (UASD-CURSA), durante el periodo 1996-1997. Se recibió como Licenciado en Derecho en la Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA, en el año 1989. Es Abogado Notario Público para el Municipio de Santiago, desde el año 1991. Realizó Diplomado en Derecho Administrativo y Constitucional en la Universidad Experimental Feliz ADAM en el año 2014, en Santo Domingo, R.D, entre otros.

Director Ejecutivo, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), cargo que desempeñó desde el año 2004 hasta 2015.

Alcalde del Municipio de Villa González, periodo 1998-2002, pionero en la implementación por voluntad propia del Presupuesto Municipal Participativo en República Dominicana. Hecho que dio origen a la aprobación de la Ley 170-07 de Presupuesto Municipal Participativo.

Para ver perfil completo ir:
http://bit.ly/2gei8bj

Gracias
a mis electores

Ser agradecido es un valor y una virtud que refleja lo que hay en el corazón

Recibiendo del entonces magistrado Lic. Eddy Olivares, el certificado que acredita nuestra elección como ***Diputado al Congreso Nacional.***

Duarte fue el primer dominicano en rendir cuentas. Recordemos que después de la Batalla de Azua del 19 de marzo de 1844 Pedro Santana, quien comandaba las tropas dominicanas, se retiró a Baní, lo que generó preocupación entre los integrantes de la Junta Central Gubernativa. En ese contexto, Duarte solicitó a la Junta su autorización para auxiliar y tratar de convencer a Santana sobre la necesidad de continuar la ofensiva en contra de las fuerzas militares haitianas acantonadas en Azua.

Aceptada la solicitud de Duarte, el gobierno le hizo entrega de la suma de mil Pesos para hacer ese viaje, el cual realizó al mando de una columna militar.

Al Duarte regresar a Santo Domingo el 12 de abril de 1844 por orden de la Junta de gobierno, se apersonó a la oficina donde operaba el Tesorero de la República e hizo entrega formal de 827 Pesos y una relación escrita del gasto de los restantes 173 Pesos.

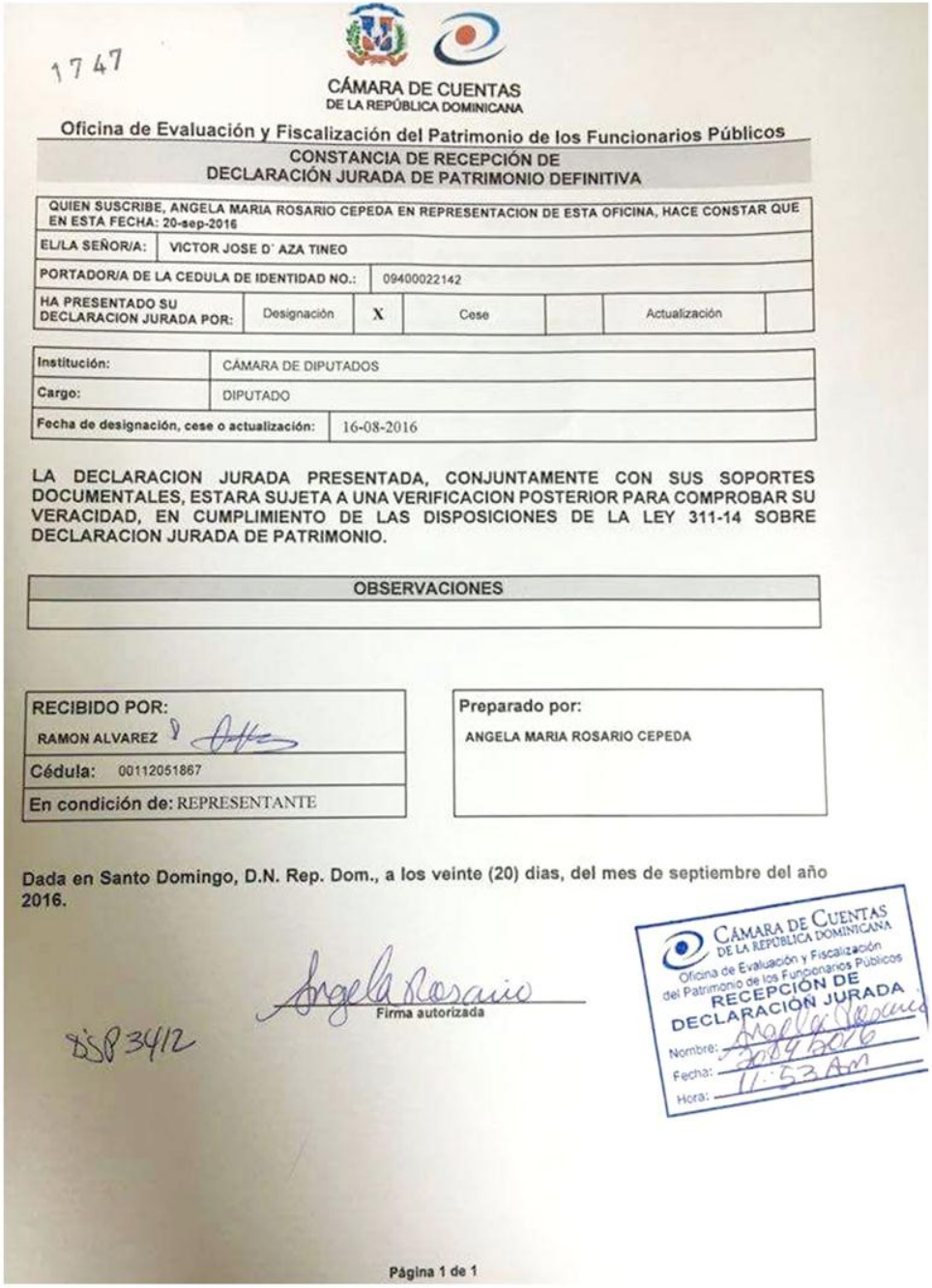

1747

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 20-sep-2016						
EL/LA SEÑOR/A:	VICTOR JOSE D' AZA TINEO					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	09400022142					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	

Institución:	CÁMARA DE DIPUTADOS
Cargo:	DIPUTADO
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
RAMON ALVAREZ
Cédula: 00112051867
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinte (20) dias, del mes de septiembre del año 2016.

Firma autorizada

DSP3412

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre:
Fecha: 20/9/2016
Hora: 11:53 AM

Página 1 de 1

Declaración Jurada de Patrimonio

Según la Ley 311-14:
El estado dominicano está comprometido con la ética pública, por tanto debe garantizar un comportamiento integro de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

Presentada dentro del tiempo establecido por ley.

Para ver:
https://www.camaradecuentas.gob.do/

Conforme al reglamento interior de la Cámara de Diputados en el literal E, del articulo 26, es miembro de las siguientes comisiones:

- Comisión Junta Central Electoral (Presidente)
- Comisión Cámara de Cuentas
- Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Grupos de amistad:
Dominico-Japonés
Dominico PARLACEN

- Comisión de Asuntos Municipales

Comisiones Bicamerales

Comisión bicameral que estudio la ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017 y en la actualidad es miembro de la comisión bicameral que estudia la ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos, así como secretario comisión bicameral que estudia la ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y la Reforma al Régimen Electoral.

Comisión Permanente
Junta Central Electoral

Es responsable de la legislación en materia electoral, el registro civil, el seguimiento a los reglamentos dictados por la Junta Central Electoral y de la fiscalización de los recursos puestos a su disposición.

De izquierda a derecha: Radhamés González, Pedro Tineo, Monseñor Agripino Núñez, Víctor D´ Aza, Karen Ricardo, Darío Zapara y Plutarco Pérez

Comisión Permanente
Cámara de Cuentas

Es la encargada de estudiar e investigar los informes de ejecución presupuestaria que la Cámara de Cuentas elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes en materia de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, y propone al Pleno las acciones que correspondan.

INFORME DISIDENTE

Después de Evaluar el ANALISIS Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y LA RENDICION DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO. AÑO FISCAL 2015. Presentado por la Cámara de Cuentas hemos concluidos los Firmantes en presentar un informe disidente por las razones siguientes:

P-23

SOBRE EL INFORME

En la estructura de su contenido se analizó como punto de partida el marco general de la formulación y ejecución del Presupuesto en los diferentes niveles del Gobierno, **tomándose como referencia la Ley 527-14 del 12 de diciembre de 2014, de Presupuesto General del Estado del año 2015; la Ley 330-15 del 10 de diciembre de 2015**, de modificación presupuestaria; el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR– del año 2015, presentado a la Cámara de Cuentas de la República por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda.

Fueron analizados, también, los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera –**SIGEF**–; los reportes en formato de Excel sobre los saldos y movimientos de la deuda del Sector Público No Financiero, provenientes de la Dirección General de Crédito Publico –**DGCP**– y los informes de ejecución presupuestaria recibidos de las Instituciones Descentralizadas o Autónomas, de la Seguridad Social, las Municipalidades y las Asociaciones Sin Fines de Lucro incluidas en el presupuesto de 2015.

P-26

Modificaciones Presupuestarias en el 2015

Durante el ejercicio fiscal 2015 el Poder Ejecutivo sometió al Congreso Nacional modificaciones a la Ley 527-14, aprobadas por la Ley 330-15. La finalidad de ambas fue generar cambios en la composición y el monto de las apropiaciones de fondos de algunas dependencias estatales, sin alterar el monto original del Presupuesto de RD$630,934 millones, y el Déficit del Gobierno Central por el 2.45% del PIB. **P-27**

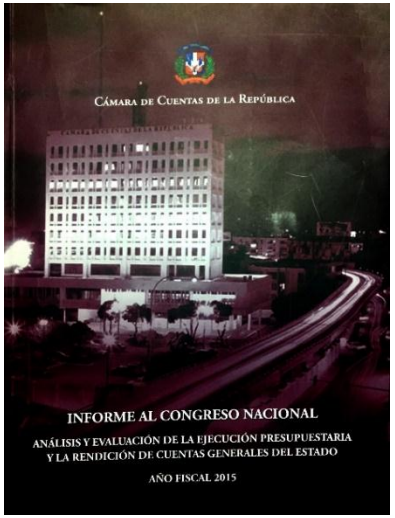

Con las modificaciones, los Ingresos Totales se situaron en RD$818,206.15 millones, para un aumento de RD$187,272.24 millones, explicada principalmente por la reestimación de los ingresos a percibir por la TN y del rubro de Donaciones.

La citada Ley 330-15, incluyó recursos de Captación Directa de las instituciones del Gobierno Central y de las Descentralizadas y Autónomas No Financieras, por un monto de RD$3,996.08 millones, los cuales no fueron originalmente contemplados en la Ley 527-14.

(Sin embargo este informe hace referencia a un incremento de los ingresos que eleva el presupuesto a RD$818,206.15 millones, no previstos en la ley 330-15).

En cuanto a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central

De acuerdo al Sistema de Información de la Gestión Financiera –SIGEF–, durante el ejercicio fiscal 2015 el Presupuesto del Gobierno Central originalmente estimado en RD$630,933.92 millones, recibió modificaciones que lo elevaron desde el punto de vista contable a RD$818,206.16 millones. La principal variable que ocasionó dicho incremento fue la Donación de Capital de gobiernos extranjeros –Descuento deuda de PETROCARIBE- por valor de RD$93,475.55 millones, que se generó como una operación no monetaria.

Los recursos percibidos en la ejecución presupuestaria ascendieron a RD$704,753.33 millones, de los cuales se obtuvieron Ingresos Corrientes por RD$446,083.33 millones, un 14.92% del PIB; Ingresos de Capital, sin incluir las operaciones de PETROCARIBE, por RD$2,513.86 millones, un 0.08% del PIB; y Fuentes Financieras por la suma de RD$256,156.14 millones, el 8.57% del PIB

(En cuanto la modificación sometida y aprobada mediante la ley 330-15 mantenía el monto original del Presupuesto, mientras su ejecución contable lo eleva a RD$818,206.16 millones para un incremento en financiamiento no aprobado de RD$182,272.24 millones. Al pasar el financiamiento neto aprobado en la ley 527-14 de RD$73, 882, 633,470, a una ejecución de RD$256,156.14 millones en violación a la ley de presupuesto y la constitución de la Republica, si tomáramos en consideración la renegociación de la deuda de petrocaribe por el monto de RD$93,475.55 millones, todavía estaríamos sobre ejecutando el presupuesto en cuanto a FINANCIAMIENTO NO APROBADO POR LA SUMA DE RD$162,680.59 millones. SIN QUE EXISTA NINGUNA EXPLICACION QUE DEMUESTRE DE DONDE SE OBTUVIERON ESOS RECURSOS).

P-42

Para la preparación del Informe al Congreso Nacional, con los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2015, se tomaron como base el nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público; las Normas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2015 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental –DIGECOG–, los reportes sobre la ejecución presupuestaria y los diferentes balances presentados por el Ministerio de Hacienda en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR–, cuya elaboración es responsabilidad de la DIGECOG.

(Violando la constitución en él Artículo 245.- Sistema de Contabilidad**. El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijara la ley.)**

Los estados financieros y reportes del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) fueron comparados con las apropiaciones aprobadas en la Ley 527-14 y sus modificaciones contenidas en la citada Ley 330-15, así como la aplicación al ejercicio fiscal 2015, de las normativas siguientes:

Ley 548-14 del 12 de diciembre de 2014, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por un monto de hasta Ciento Diez Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Siete con 00/100 Pesos Dominicanos (RD$110,888,746,507.00), o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocados tanto en el mercado local como en el internacional de capitales, con la finalidad de completar el financiamiento requerido para el ejercicio presupuestario de 2015.

(Violando el Artículo 11.- **Los presupuestos públicos se enmarcaran en los siguientes principios:** Letra f. principio de periodicidad**. La vigencia del presupuesto debe ser de un año, el cual se denominara ejercicio presupuestario.)**

Ley 331-15 del 11 de diciembre de 2015, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de Deuda Pública por un monto máximo de hasta Ciento Catorce Mil Quinientos Millones con 00/100 de Pesos Dominicanos (RD$114,500,000,000.00), o su equivalente en moneda estadounidense. En adición al financiamiento aprobado en la ley 527-14. Y no contemplados en el presupuesto del año 2015, ni en la modificación en la ley 330-15. P-73

1.2.2.3. Política de Financiamiento

Las necesidades brutas de financiamiento estimadas ascendieron a RD$175,500.5 millones, un 5.8% del PIB. Este monto estaría compuesto por requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD$73,882.6 millones, Dentro del Plan de Financiamiento se contempló que un 76.10% provendría de la colocación de bonos globales en los mercados internacionales por un monto de RD$133,510.50 millones, y el 23.90% restante de fuentes internas por RD$41,989.90 millones, un 1.4% del PIB.

En virtud de lo establecido en la Constitución de la República, y como parte de la estrategia de gestión de la deuda, el Ministerio de Hacienda consideró continuar con el Programa de Emisión de Bonos en los mercados internacionales, así como con el fortalecimiento del Programa de Subastas Locales, por lo que para el 2015 se contempló la emisión de títulos valores de Deuda Pública por un monto de hasta RD$110,888.74 millones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, más la emisión de bonos de deuda administrativa por RD$101.20 millones. (Ley 548-14 del 12 de diciembre 2014).

(Violando el Artículo 11.- **Los presupuestos públicos se enmarcaran en los siguientes principios: Letra** f. principio de periodicidad**. La vigencia del presupuesto debe ser de un año, el cual se denominara ejercicio presupuestario.**

Si no fue ejecutado en el año para el que fue aprobado debió ser contemplado como parte del presupuesto del año siguiente para cumplir con el principio de periodicidad en la formulación del presupuesto.)

P-110/111

Asimismo, se presupuestaron recursos a ser percibidos mediante la Cuenta Única del Tesoro en la estimación vigente, por un monto de RD$9,312.10 millones captados por 28 instituciones. Sin embargo, al término del ejercicio fiscal el Sistema de Información de la Gestión Financiera –SIGEF– no registró ingreso alguno a través de esta cuenta, pese a que el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR– indicó que se depositó en la cuenta un monto ascendente a RD$8,640.92 millones.

(Violando la constitución en él Artículo 245.- Sistema de Contabilidad**. El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijara la ley.)**

P -111

2.1.3. Análisis de los Gastos

2.1.3.1. Ejecución por Objeto del Gasto

Entre los objetos con mayor índice de ejecución estuvo el de Disminución de Pasivos RD$280,790.80 millones, al reflejar un aumento de RD$172,066.61 millones en relación al año 2014, en el cual se ejecutaron recursos por RD$108,724.19 millones. El incremento se registró, específicamente, en la cuenta Disminución de Pasivos Corrientes –Deuda de PETROCARIBE–.

Otro aumento en la ejecución se produjo en la partida Remuneraciones y Contribuciones, por la suma de RD$25,920.83 millones, al pasar de RD$127,788.61 millones en el 2014 a RD$153,709.44 millones en el 2015. La subcuenta Remuneraciones al Personal Fijo tuvo la mayor participación, con RD$102,571.63 millones, mientras la cuenta Contribuciones a la Seguridad Social y Riesgos Laborales ejecutó RD$15,116.34 millones, que representaron un incremento de RD$3,201.91 millones con relación al año 2014 y la cuenta Dietas y Gastos de Representación mostró un decrecimiento de 8.20%, en comparación con ese año.

(La variación del gasto de Remuneraciones por más de 25,000 MM sin la presentación de una justificación en la variación del gasto contemplado en el presupuesto del año 2015.

En violación al Artículo 234.- Modificación del Presupuesto**. El Congreso podrá incluir nuevas partidas y modificar las que figuren en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado o en los proyectos de ley que eroguen fondos sometidos por el Poder Ejecutivo, con el voto de las dos terceras partes de los presentes de cada cámara legislativa.**

Párrafo.- **una vez votada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra sino en virtud de una ley que, cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara legislativa.)**

P-166

2.2.1.2.1. Saldo Inicial en Caja de Tesorería

Como se había planteado, el saldo inicial en Caja de la Tesorería Nacional no apareció registrado en el Presupuesto General del Estado del año 2015, no obstante , la DIGECOG haberlo publicado en el cierre de su Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR– del año fiscal 2014, donde se registró el monto indicado anteriormente de**, RD$9073.16 millones.**

(Lo que da señales de la creación de un fondo de caja chica al margen de las regulaciones presupuestarias. Sin establecer un control para su uso.)

P-166/167

2.2.1.2.2. Financiamiento Externo

El cuadro No. DP-1 permite apreciar que el total de recursos por financiamiento externo expuesto, tanto por la DGCP como por la DIGEPRES, ascendió al 76.07% del Plan de Financiamiento, lo que equivale a un monto de US$2,902.40 millones o RD$133,510.50 millones. Como se refirió, dichos recursos estarían distribuidos en un 10.42% para Proyectos de Inversión Pública; el 37.90% para apoyo presupuestario y 51.68% en Bonos Globales. Dentro del apoyo presupuestario, el 63.64% se originaría en financiamientos bilaterales por un monto de RD$32,200 millones, unos US$700 millones. **(Contemplados en la 527-14 de Presupuesto)**

En el período fiscal 2015 los desembolsos por recursos de crédito externo ascendieron a US$4,962.70 millones, unos RD$230,116.79 millones, equivalentes al 58.88% del total del financiamiento obtenido en dicho período por la suma de RD$390,819.42 millones. En tal sentido, se observó una sobre ejecución de la Deuda Externa de 172.36%, equivalente a RD$96,606.33 millones, frente a lo presupuestado, por RD$133,510.50 millones.

(En violación a la ley de Presupuesto 527-14 y la modificación en la Ley 330-15)

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Es la responsable de tratar los temas relativos a política exterior e instrumentos internacionales y los relativos a la cooperación internacional.

- Enlace con el grupo de amistad **Dominico - Japonés**
- Enlace Grupo de amistad Dominico **PARLACEN**

¿Qué es el PARLACEN?

Parlamento Centroamericano, es una institución política consagrada a la integración de los países de Centroamérica, que funge como caja de resonancia política con el fin de analizar entre hermanos centroamericanos las reglas comunes de la convivencia pacífica y desarrollo de la región.

Comisión Permanente de
Asuntos Municipales

Es la responsable de conocer e informar sobre asuntos concernientes al Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales en relación con todo lo referente al ordenamiento territorial, la descentralización administrativa y el desarrollo de los mismos, así como hacer investigaciones de los asuntos que afecten las comunidades, canalizando soluciones a través de los organismos correspondientes.

Comisión Bicameral que estudia el proyecto de **Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo**

Comisión de **Bicameral de Presupuesto 2017**

Fue la encargada de estudiar el proyecto de Ley de Presupuesto General para el año 2017.

Comisión reunida con Ministro de Hacienda, Donald Guerrero

El Presupuesto General del Estado 2017, fue desequilibrado e inequitativo

Propuesta presentada por nuestro Diputado Víctor D´ Aza

El Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2017 que estudia la Comisión Bicameral del Congreso Nacional, carece de equidad geográfica que impacta en forma negativa en el desarrollo de la mayoría de las provincias del país.

La constitución de la Republica en el Artículo 8, dispone que es "Función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas".

Asimismo, el Artículo 12 indica que para el gobierno y la administración del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en un Distrito Nacional y en las regiones, provincias y municipios que las leyes determinen.

De igual forma en el Artículo 39 establece el Derecho a la igualdad indicando que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal".

El proyecto de ley del Presupuesto General del Estado del año 2017 que estudiamos en la comisión bicameral no cumple con lo que dispone nuestra constitución, no está formulado para atender las desigualdades que impactan negativamente los habitantes de nuestras provincias.

Santiago, en relación con el criterio poblacional, debería recibir RD$7,968 millones, sin embargo solo recibirá una inversión de apenas RD$4,227 millones. El 38% lo ejecutará la Presidencia de la república concentrado en la habilitación del 911 (RD$1,295 millones), en la reconstrucción del Hospital José María Cabral (RD$210 millones), en tres centros de salud en Hato del Yaque, La Joya y Otra Banda, así como en reparación de hospitales de la provincia sin especificar cuáles. En escuelas y estancias infantiles el 30%. Obras Públicas invertirá en el 26.4% en el corredor Ecológico Pontezuela (RD$428), en la carretera Turística Gregorio Luperón (RD$100).

Es injusto que los demás municipios no estén incluidos en el presupuesto. En ese sentido, como Diputado al Congreso Nacional, proponemos un conjunto de obras e intervenciones prioritarias para cada uno de los municipios de nuestra Provincia Santiago, que debieran ser incluidas en el Presupuesto General del Estado del año 2017.

Cada uno de sus diez (10) municipios y sus Distritos municipales que componen nuestra Provincia, esperan desde hace varios años para que se incluya en el Presupuesto General del Estado las siguientes obras de inversión:

Municipios Provincia de Santiago Inversión a incluir:

Santiago ; Continuar con el programa de asfaltado de calles que se inició en el mes de mayo en el Centro de la ciudad, Máximo Gómez, Avenida Valerio, La Piña y la Pulga Cienfuegos; Cecara, La Mina de Hato del Yaque, La Cumbre en el Km 17, Los Jardines del Rey, San Francisco de Jacagua, entre otros. Construcción del Sistema de Drenaje. Las obras definidas como prioritarias en el Plan Estratégico de Santiago. Laboratorios e Internet de Banda Ancha para el Recinto UASD Santiago

Villa González; Construcción sistema de Drenaje, asfaltado de calles y caminos vecinales. El acueducto del distrito municipal del Limón, entre otras.

Villa Bisonó (Navarrete); Autopista Navarrete-Puerto Plata, construcción sistema de Drenaje, asfaltado de las calles de los Barrios y sectores: 27 de Febrero, Jesús De León, La Altagracia y Villa Fury; construcción de acueducto para las comunidades Estancia de Yaque, Guanabano, Cañada Bonita y el Tunel; terminación de las escuelas de Cañada Bonita y Barrero.

Jánico; El acueducto de la zona urbana y reparación de caminos vecinales. Sabana Iglesia; Carretera Sabana Iglesia-Jánico. Reparación y construcción de Caminos vecinales. San José de las Matas; El acueducto de la zona urbana, la carretera que une el distrito Municipal del Rubio con La Cuesta por Jaiqui Picado. La Ampliación de varios puentes sobre los ríos Inoa y Amina. Construcción y reparación de Caminos Vecinales tales como Los Montones Las Canas - Don Juan y Las Brujas-Los Naranjos-Los Corrales, entre otros. Tamboril ; Acueducto del Distrito Municipal de Canca la Reyna. Puñal; Construcción y reparación de caminos vecinales. Licey Al Medio; Acueducto de Licey. Baitoa ; Construcción del Acueducto Múltiple de Baitoa y del puente sobre el Arroyo Baitoa. Ampliación de la Carretera Santiago-Baitoa y rehabilitación de los caminos vecinales de López, San José Adentro y Afuera, Los Ciruelos y La Jagua.

En los últimos 12 años se observa que no ha habido una correlación directa entre la captación impositiva generada en la provincia de Santiago y la inversión realizada por el gobierno central como forma de "devolución" de lo captado. Esto supone que con los recursos generados en Santiago, se subsidian otros territorios del país. La provincia de Santiago recibe apenas el 2% del presupuesto general del Estado y menos del 1% de PBI. Estos porcentajes no guardan relación con el aporte del 20% que realiza Santiago como carga tributaria y del 18% al PBI.

El Presupuesto General del Estado, es un importante instrumento de desarrollo, en ese sentido consideramos oportuno plantear que previo a su aprobación la Comisión Bicameral organice Vistas Públicas, en las cuales, de manera organizada todos los sectores que tienen interés puedan plantear sus puntos de vista y estos ser escuchado y ponderados por el Congreso Nacional antes de aprobar el Presupuesto definitivo para el año 2017.

Comisión Bicameral de **Ley de Partidos y Ley de Reforma al Régimen Electoral**

El Proyecto de ley de Partidos y Agrupaciones Políticas tiene como objetivo regular lo relativo al derecho de organizar partidos y agrupaciones políticas o formar parte de ellas, establecer las normas que regirán su constitución y reconocimiento, autorización, organización, funcionamiento, participación en procesos electorales, vigilancia y sanciones de los partidos y agrupaciones políticas.

Proyecto de ley de Partidos y Agrupaciones Políticas proponente Junta Central Electoral **expediente No. 00240** y **Proyecto de ley sobre el Régimen Electoral** proponente Junta Central Electoral **expediente No. 00241**

Visita al liderazgo nacional partidario

Visita al PRM

Visita al PLD

Visita al PRD

Visita al PRSC

Conferencias sobre Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticas

PUCMM

UNPHU

UASD, SANTIAGO

CASA DE LA CULTURA - LA VEGA

UTESA

SALCEDO

Instituto Loyola - SAN CRISTOBAL

Iniciativas legislativas

Ha sido proponente y Co-Proponente

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a varios organismos estatales la ejecución de varias obras y de servicios para el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago. (Proponente(s): Víctor José D´Aza Tineo, Altagracia Mercedes González González, Antonio Bernabel Colón, Máximo Castro, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 27/09/2016. En Orden del Día el 26/10/2016. Tomado en Consideración el 26/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 26/10/2016. Plazo vencido el 26/11/2016 »Número de Iniciativa: 05034-2016-2020-CD

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Obras Públicas incluir en el Presupuesto General del Estado del 2017, una partida para la ampliación de cuatro (4) puentes ubicados en la sección de Inoa, del municipio San José de Las Matas, provincia Santiago. (Proponente(s): Víctor José D´Aza Tineo, Ramón Alfredo Reyes Estévez). Depositado el 20/10/2016. En Orden del Día el 23/11/2016. Tomado en Consideración el 23/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial en la sesión No.26 del 23/11/2016. Plazo vencido el 24/12/2016 »Número de Iniciativa: 05085-2016-2020-CD

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República instruir al Ministerio de obras Públicas y Comunicaciones incluir en la Programación de realización de obras de infraestructura de esa institución, la reconstrucción de la carretera Jacagua-Palo Alto, provincia Santiago. (Proponente(s): Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 03/03/2017. (Ver.05243-2016-2020-CD). En Orden del Día el 29/03/2017. Tomado en Consideración el 29/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09 del 29/03/2017. Plazo vencido el 28/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/07/2017. »Número de Iniciativa: 05306-2016-2020-CD

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa González, provincia Santiago. (Proponente(s): Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 27/04/2017. En Orden del Día el 13/06/2017. Sobre la mesa el 13/06/2017. En Orden del Día el 20/06/2017. Tomado en Consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/7/2017. »Número de Iniciativa: 05380-2016-2020-CD

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República. (Proponente(s): Víctor José D´Aza Tineo, Alfredo Pacheco Osoria, Besaida Mercedes González de López, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Fidelio Arturo Despradel Roque, Gloria Roely Reyes Gómez, Graciela Fermín Nuesi, José Altagracia González Sánchez, Juan Agustín Medina Santos, Máximo Castro, Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 19/06/2017. En Orden del Día el 20/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.38 del 20/07/2017. En Orden del Día el 25/07/2017. Tomado en Consideración el 25/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.39 del 25/07/2017. »Número de Iniciativa: 05445-2016-2020-CD

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la instalación y ejecución del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Villa González. (Proponente(s): Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 18/07/2017. »Número de Iniciativa: 05487-2016-2020-CD

Proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo en lo relativo a las facilidades y exenciones de las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánicas de zonas francas, turísticas, metalúrgicas, de salud y energéticas. (Proponente(s): Darío de Jesús Zapata Estévez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Gregorio Reyes Castillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 16/12/2016. En Orden del Día el 09/02/2017. Tomado en Consideración el 09/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de asuntos Fronterizos en la sesión No.04 del 09/02/2017. Plazo vencido el 12/3/2017. »Número de Iniciativa: 05229-2016-2020-CD

Proyecto de resolución mediante el cual se solicita modificar el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para crear la Comisión Permanente de Cooperativismo y Economía Social. (Proponente(s): Julito Fulcar Encarnación, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Eduardo Hidalgo Abreu, José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD, Pedro Antonio Tineo Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D´Aza Tineo, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado el 13/09/2016. En Orden del Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.14 del 19/10/2016. Plazo vencido el 18/11/2016. »Número de Iniciativa: 04996-2016-2020-CD

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), en torno a la construcción del acueducto múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago. (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Besaida Mercedes González de López, Fidel Ernesto Santana Mejía, Fidelio Arturo Despradel Roque, José Ulises Rodríguez Guzmán, Lucía Argentina Alba López, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Víctor José D´Aza Tineo, Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 13/06/2017. En Orden del Día el 20/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.38 del 20/07/2017. En Orden del Día el 25/07/2017. Tomado en Consideración el 25/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.39 del 25/07/2017. »Número de Iniciativa: 05442-2016-2020-CD

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para la construcción de varias obras en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente(s): Napoleón López Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Amado Antonio Díaz Jiménez, Andrés EnmanuelBautista Taveras, Antonio Bernabel Colón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Gloria Roely Reyes Gómez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Luis Cosme Mercedes, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Manuel Andrés Bernard, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D´Aza Tineo, Víctor Orlando BisonóHaza, Wandy Modesto Batista Gómez). Depositado el 13/10/2016. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial en la sesión No.15 del 20/10/2016. Plazo vencido el 20/11/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial el 07/03/2017. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 06/06/2017. En Orden del Día para única discusión el 20/07/2017.

Pendiente Orden del Día única discusión el 20/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39 del 25/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/07/2017. »Número de Iniciativa: 05070-2016-2020-CD

Proyecto de ley que crea el Código Cooperativo de la República Dominicana. (Proponente(s): Julito Fulcar Encarnación, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Antonia Suriel Mata, César Enrique Gómez Segura, David Herrera Díaz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Mancebo Melo, Franklin Martín Romero Morillo, Ginnette Altagracia Bournigal Socíasde Jiménez, Gloria Roely Reyes Gómez, Gustavo Antonio Sánchez García, Israel Terrero Vólquez, José Altagracia González Sánchez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Suazo Marte, Juan Agustín Medina Santos, Juan Julio Campos Ventura, Luis Antonio Vargas Ramírez, Manuel Andrés Bernard, María Josefina Marmolejos Marmolejosde Cabrera, Máximo Castro, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Pedro Tomás Botello Solimán, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ricardo de los Santos Polanco, Rosa Hilda Genao Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Sergio Moya de la Cruz, Víctor José D´Aza Tineo, Wellington Amin Arnaud Bisonó, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado el 28/03/2017. En Orden del Día el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día el 18/04/2017. Tomado en Consideración el 18/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.12 del 18/04/2017. Plazo vencido el 18/5/2017. »Número de Iniciativa: 05336-2016-2020-CD

Cartas y
Correspondencias

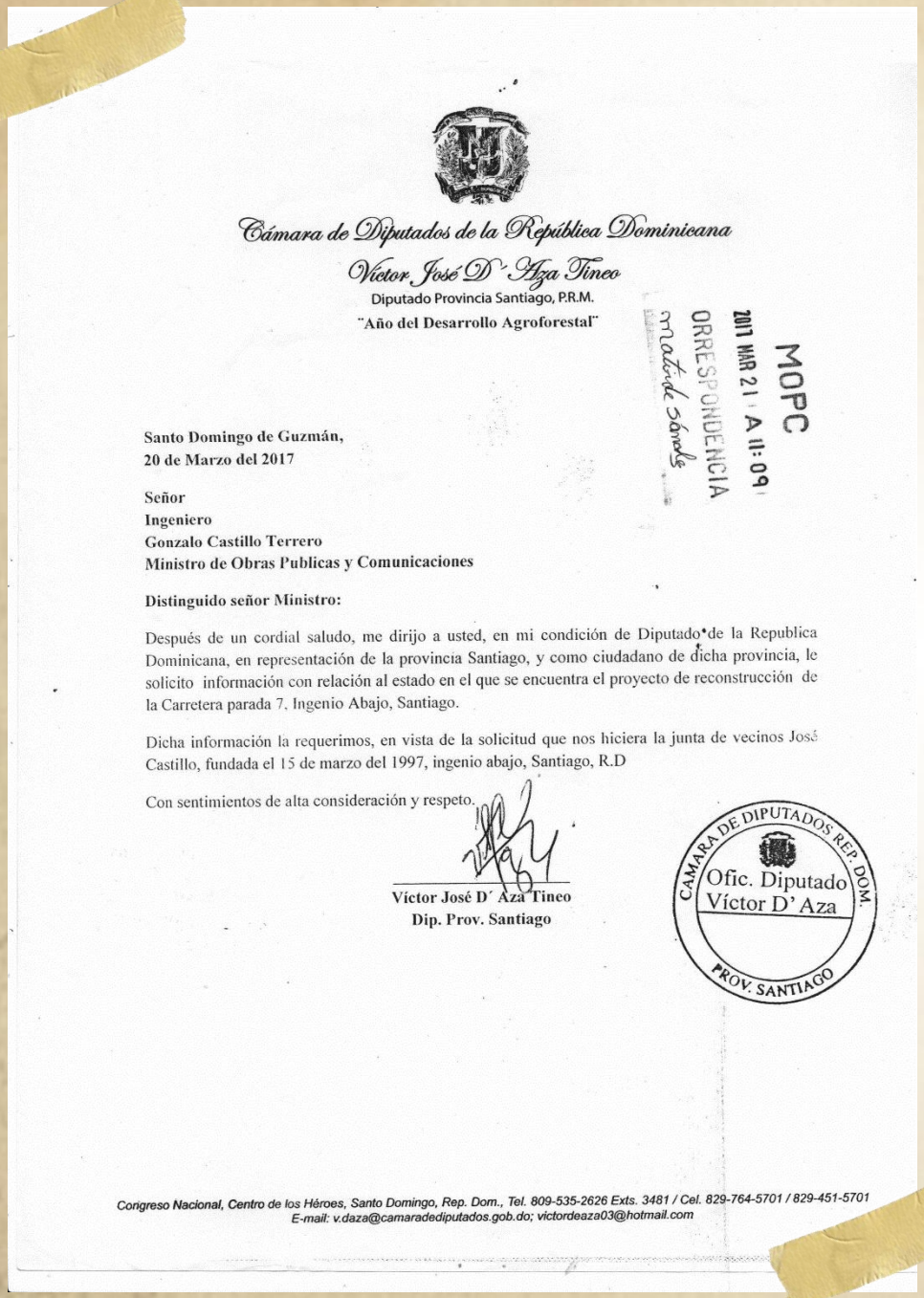

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Víctor José D´ Aza Tineo

Diputado Provincia Santiago, P.R.M.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

MOPC
2017 MAR 21 A 11:09
CORRESPONDENCIA
María de Sánchez

Santo Domingo de Guzmán,
20 de Marzo del 2017

Señor
Ingeniero
Gonzalo Castillo Terrero
Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones

Distinguido señor Ministro:

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted, en mi condición de Diputado de la Republica Dominicana, en representación de la provincia Santiago, y como ciudadano de dicha provincia, le solicito información con relación al estado en el que se encuentra el proyecto de reconstrucción de la Carretera parada 7, Ingenio Abajo, Santiago.

Dicha información la requerimos, en vista de la solicitud que nos hiciera la junta de vecinos José Castillo, fundada el 15 de marzo del 1997, ingenio abajo, Santiago, R.D

Con sentimientos de alta consideración y respeto.

Víctor José D´ Aza Tineo
Dip. Prov. Santiago

CAMARA DE DIPUTADOS REP. DOM.
Ofic. Diputado
Víctor D' Aza
PROV. SANTIAGO

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom., Tel. 809-535-2626 Exts. 3481 / Cel. 829-764-5701 / 829-451-5701
E-mail: v.daza@camaradediputados.gob.do; victordeaza03@hotmail.com

MOPC

Solicitud de reconstrucción de la carretera Parada 7, Ingenio Abajo, Santiago

Interior y Policía

Solicitud de aumento de presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Villa González

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
POR: 002358
HORA: 4:00 pm
FECHA: 21 FEB 2017

Santo Domingo de Guzmán,
5 de Diciembre del 2016

Lic. Carlos Amarante Baret
Ministro de Interior y policía

Distinguido Señor Amarante:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, felicitándole por la gran labor que ha venido realizando desde esa prestigiosa institución.

Señor Amarante , desde la posición que ostento como Diputado, sería de gran agrado para mí, poder contar con su apoyo, con la asignación de un aumento considerable al presupuesto del Cuerpo de bomberos de Villa González, ya que estos laboran de una manera muy precaria, por lo que necesitan más recursos para poder brindar un mejor servicio a la población.

Es lamentable informar que debido al bajo presupuesto con el que cuentan se han visto en la necesidad de poner fuera de servicio las dos únicas ambulancias que tienen asignada, una por falta de un motor y la otra por múltiples falias mecánicas.

Desde aquí le reitero que mi oficina queda a su disposición para cualquier diligencia o proyecto que desee emprender conjuntamente con nosotros.

Con sentimientos de alta estima, consideración y respeto,

Lic. Víctor D' Aza
Dip. Prov. Santiago.

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOM.
Ofic. Diputado
Víctor D' Aza
PROV. SANTIAGO

Anexos: *Carta del Cuerpo de Bomberos de Villa González enviada a mi despacho, imágenes de la condiciones de las ambulancias y copia de las cedulas del Intendente General y el Sub intendente.*

Cámara de Diputados de la República Dominicana
Diputado Víctor D´ Aza
Representante de la provincia de Santiago

Nota de Prensa

Lamentable situación del Hospital José María Cabral y Báez

El Diputado por la provincia Santiago Lic. Víctor D´Aza dijo sentir preocupación, porque el proceso de reconstrucción del Hospital José María Cabral y Báez, hace tiempo que se inició y no lo concluyen, solo existe una sala terminada, pero la misma no la han puesto a funcionar; la reconstrucción del centro hospitalario perjudica al personal de salud y a sus pacientes, ya que estos no han sido trasladados a otros centros y los trabajos se realizan prácticamente encima de ellos.

D´Aza manifiesta que varias áreas del hospital, cuando llueve se inundan, incluyendo el área de servicios de radiografía y tomografía, obstaculizando el buen funcionamiento del hospital.

El Diputado D´Aza lamento que los médicos internos y residentes tienen que hacer trabajos físicos, trasladando pacientes porque no hay suficientes camilleros.

La seguridad del centro es prácticamente nula, afectando al personal de salud, pues estos son los que sufren mayormente las consecuencias de la inseguridad, al extremo de ser asaltados cuando salen a cenar y sus vehículos también son objeto de robo.

Manifestó que una de las áreas más precaria, es la de análisis, pues solo se hacen hemograma y exámenes de orina, debido a que los reactivos de los demás análisis no son suficientes y se agotan de inmediato.

Comentó que el sonógrafo está dañado desde hace años, por lo que el centro no se realizan ni siquiera una simple sonografía que es esencial en la práctica médica para detectar patologías y determinar si deben ser atendidas quirúrgica o clínicamente. Esto afecta a las mujeres en estado de embarazo

Cámara de Diputados de la República Dominicana
Diputado Víctor D´ Aza
Representante de la provincia de Santiago

que requieren con frecuencia ese servicio. No existen los servicios de resonancia magnética, afectando a las personas de menos recursos económicos ya que este tipo de estudios resulta muy costoso en centros privados.

Estos son parte de los problemas que afectan a este importante hospital que es el único de tercer nivel en el Cibao, que acoge pacientes referidos de las 14 provincias. El Diputado Víctor D´Aza indicó que lo más grave es que, debido al hacinamiento existente, se han detectado **numerosos casos de tuberculosis en el personal de salud**, lo cual amerita la puesta en práctica de un protocolo para el tratamiento de estos tipos de pacientes, pero el hospital no cuenta ni siquiera con mascarillas o estas son escasas, y no existe un área habilitada para aislar dichos pacientes, y lograr así limitar el contacto del personal médico para disminuir el contagio. **En este centro, no hay ninguna barrera biológica real, lo que ha llevado a que universidades de la ciudad y rotantes médicos de otros pueblos retiren del hospital a sus estudiantes, internos y residentes.**

Para buscar una vía de solución y evitar que este brote continúe avanzando, el Diputado hizo causa común con su Bloque de Diputados del PRM, para pedir al hemiciclo que en virtud del rol de fiscalización de los congresistas para la buena representación de los habitantes de Santiago y las demás provincias del Cibao, la Comisión Permanente de Salud, se traslade a verificar cual es la magnitud de los problemas del Hospital José María Cabral y Báez.

Víctor D'Aza
Diputado Provincia Santiago

Situación Hospital José María Cabral y Báez

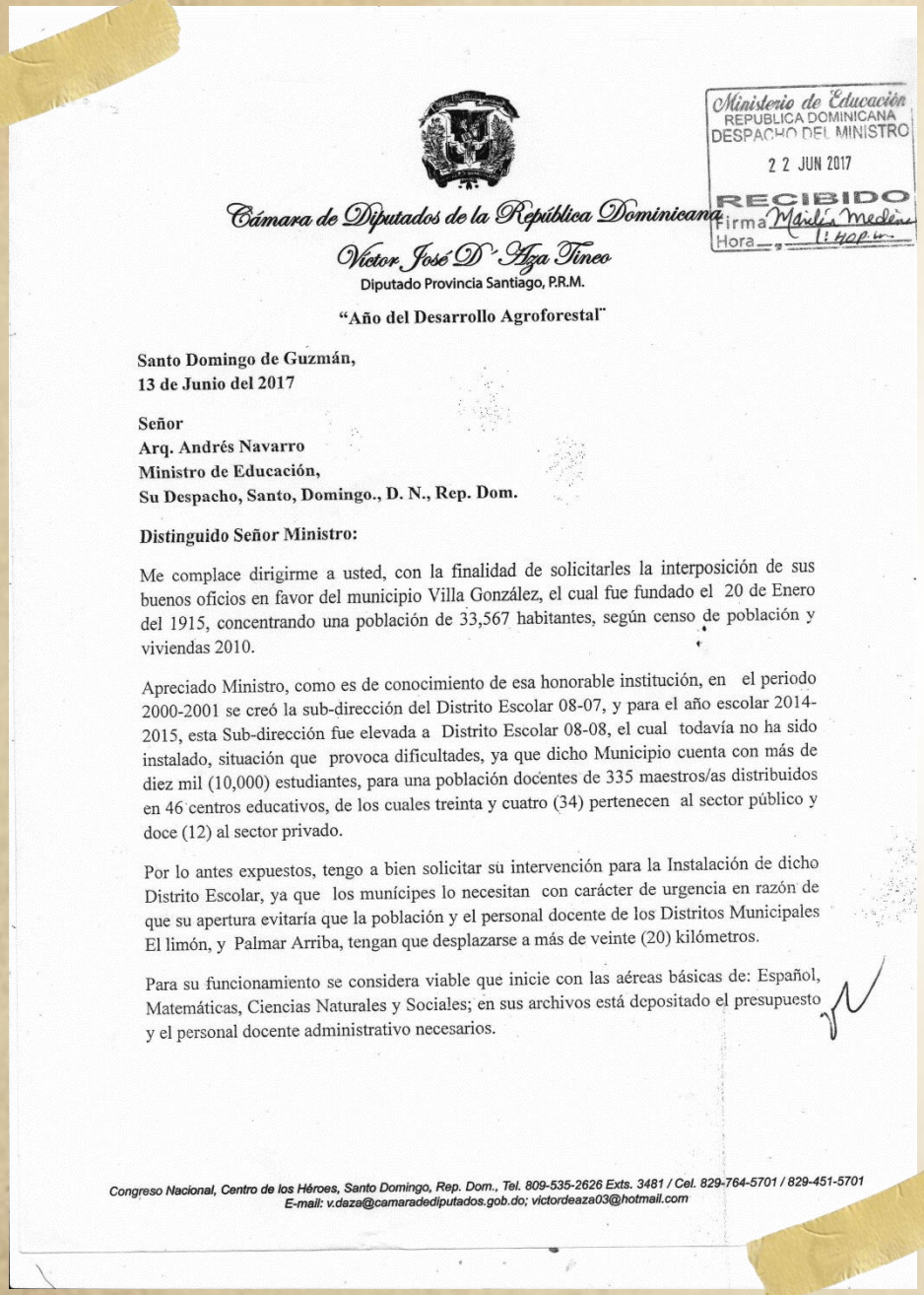

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Víctor José D' Aza Tineo

Diputado Provincia Santiago, P.R.M.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Ministerio de Educación
REPUBLICA DOMINICANA
DESPACHO DEL MINISTRO
22 JUN 2017
RECIBIDO
Firma Marlés Medina
Hora 1:40 p.m.

Santo Domingo de Guzmán,
13 de Junio del 2017

Señor
Arq. Andrés Navarro
Ministro de Educación,
Su Despacho, Santo, Domingo., D. N., Rep. Dom.

Distinguido Señor Ministro:

Me complace dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarles la interposición de sus buenos oficios en favor del municipio Villa González, el cual fue fundado el 20 de Enero del 1915, concentrando una población de 33,567 habitantes, según censo de población y viviendas 2010.

Apreciado Ministro, como es de conocimiento de esa honorable institución, en el periodo 2000-2001 se creó la sub-dirección del Distrito Escolar 08-07, y para el año escolar 2014-2015, esta Sub-dirección fue elevada a Distrito Escolar 08-08, el cual todavía no ha sido instalado, situación que provoca dificultades, ya que dicho Municipio cuenta con más de diez mil (10,000) estudiantes, para una población docentes de 335 maestros/as distribuidos en 46 centros educativos, de los cuales treinta y cuatro (34) pertenecen al sector público y doce (12) al sector privado.

Por lo antes expuestos, tengo a bien solicitar su intervención para la Instalación de dicho Distrito Escolar, ya que los munícipes lo necesitan con carácter de urgencia en razón de que su apertura evitaría que la población y el personal docente de los Distritos Municipales El limón, y Palmar Arriba, tengan que desplazarse a más de veinte (20) kilómetros.

Para su funcionamiento se considera viable que inicie con las aéreas básicas de: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales; en sus archivos está depositado el presupuesto y el personal docente administrativo necesarios.

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom., Tel. 809-535-2626 Exts. 3481 / Cel. 829-764-5701 / 829-451-5701
E-mail: v.daza@camaradediputados.gob.do; victordeaza03@hotmail.com

MINERD

Solicitud de instalación del Distrito Escolar en Villa González

RECORD DE ASISTENCIAS

Diputado Víctor D' Aza Tineo

Año Legislativo 2016-2017

84 Sesiones convocadas

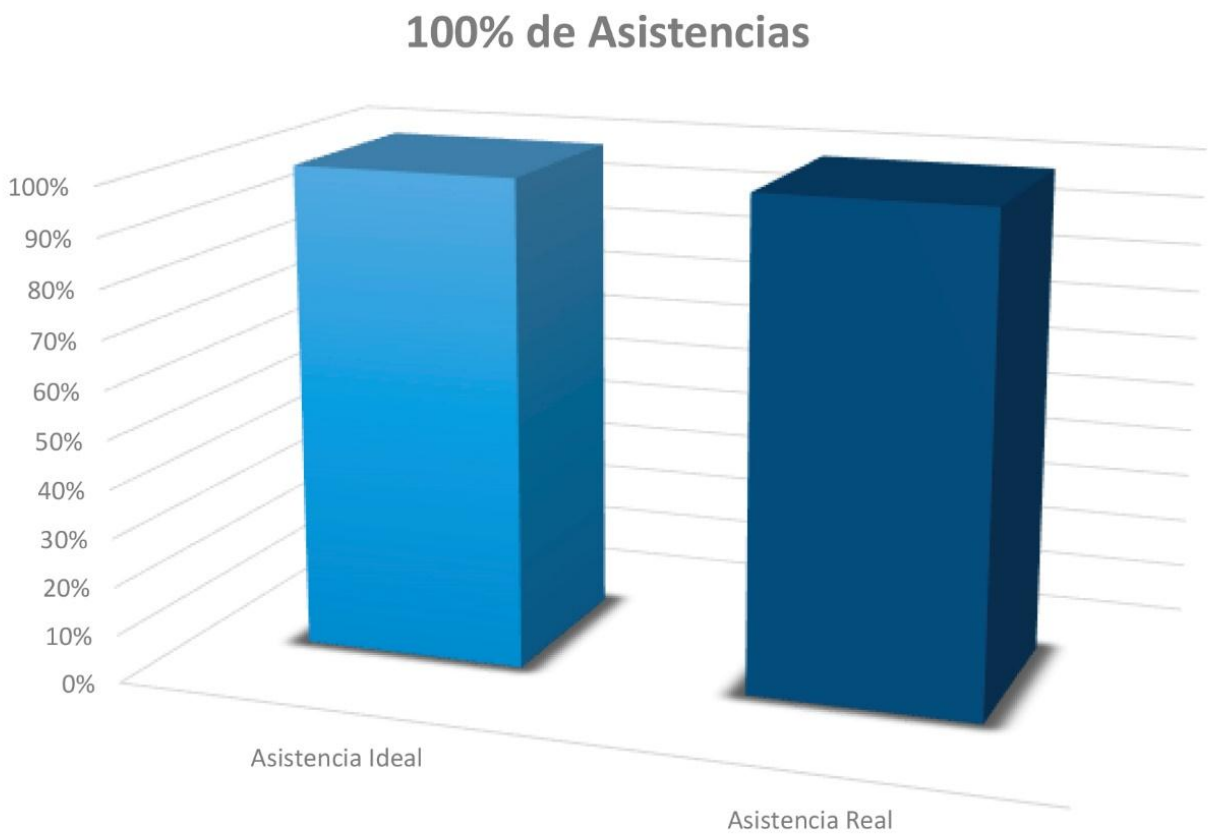

Las necesidades humanas,
despiertan la
Sensibilidad
de nuestro Diputado

NR 773 9231
NR 773 9231
NR 773 9231
NR 773 9231

NR 773 9231
NR 773 9231
NR 773 9231
NR 773 9231
FELIZ NAVIDAD
Te Desea
VICTOR D'AZA

Apoyo al Deporte

ACTIVIDADES REALIZADAS POR

Presidencia de la Cámara DE DIPUTADOS

RECONOCIMIENTO A FEFITA "LA GRANDE"

RECONOCIMIENTO A RIGOBERTA MENCHU

RECONOCIMIENTO A MUJERES MERITORIAS

VISITA GUIADA AL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA PROVINCIA SANTIAGO

Víctor D´ Aza Tineo – Diputado

Informe de Gestión Legislativa 2016-2017

Todos los derechos reservados- 2017